



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, veinte (20) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	UNIÓN MARITAL DE HECHO -LEY 54 DE 1990-
Demandante	MARÍA IDALY MONTENEGRO LÓPEZ
Demandado	Herederos de JOSÉ CANDIDO ROMERO SÁNCHEZ
Radicado	851623184001- 2020-00151 -00

Teniendo que el trámite procesal concluyó mediante acuerdo conciliatorio, sin que existan diligencias pendientes por realizar dentro de la presente actuación, en consecuencia, el Juzgado dispone:

Archivar el expediente, dejándose por secretaría las constancias a que haya lugar conforme lo dispone el artículo 122 del Código General del Proceso.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 38.
Publicado el día **21 de octubre de 2022.**

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1d05f3fcc6fc152971aae5c4c27c491a4797746abb117332afc4b104eaf9a3f**

Documento generado en 20/10/2022 05:17:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>